



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

***MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO ***

ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 45-2026

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CUARENTA Y CINCO, DOS MIL VEINTISEIS
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO
QUINCE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTISEIS A LAS DIECISÉIS
HORAS, EN LAS INSTALACIONES
DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES
D I R E C T O R I O**

Regidores Propietarios

Nelson Lobo Rodríguez – Preside
Blanca Rosa Mejía Medina
Maricel Elizondo Zúñiga
Kimberly Corrales Camacho
Saaed Calderón Hernández
Manuel Alfonso Gutiérrez Chavez

Regidores Suplentes

Patricia Donaldson Dixon (supl)
Sonia Isabel Elizondo Jiménez
José Alberto León Cerdas
Saida Sáenz López
Eskarlin Salvadora Fajardo Sevilla

Síndicos Propietarios

Myriam Guzmán Gamboa
Marisela García Torres
Walter Cambronero Salazar

Síndicos Suplentes

Melissa Magret Muñoz Espinoza (supl)
Juan Carlos Rivera Arrieta (supl)

Funcionarios.

Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa
Abigail Ruiz Lépiz – Secretaria

Ausentes:

Regidores: José Andrés Jirón Jirón, Denis Alonso Li Mora, Jairo Alonso Barrantes Aguilar

Síndicos: Sonia Araya Badilla, Isaac Andrees Trejos Sandi, Tarcisio Villalobos Villalobos,

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Lectura, aprobación orden del día
- II. Entonación Himno Cantón de Guácimo.
- III. Oración
- IV. Atención a la Auditoría Interna - Plan Estratégico de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Guácimo periodo 2026-2030,
- v. Atención a los Concejos de Distrito



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2026 DE FECHA: 15-07-2026.

CAPÍTULO I. LECTURA, APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA. -----

El Presidente Municipal - Reg. Nelson Lobo Rodríguez, inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal - Srta. Abigail Ruiz Lépez, proceder a la lectura del orden del día. -----

ARTÍCULO N° 01. En uso de la palabra la secretaria del Concejo Municipal – Srta. Abigail Ruiz Lépez, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por El Presidente Municipal - Reg. Nelson Lobo Rodríguez, para atender la sesión del día de hoy 15-07-2026, dice: -----

CAPÍTULO	PUNTOS POR TRATAR
I	Lectura, aprobación orden del día
II	Entonación Himno Cantón de Guácimo
III.	Oración
IV.	Atención a la Auditoría Interna - Plan Estratégico de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Guácimo periodo 2026-2030
V.	Atención a los Concejos de Distrito

Sometida a votación el orden del día por el Presidente Municipal - Reg. Nelson Lobo Rodríguez, resultó aprobada por seis votos presentes.

CAPÍTULO II. ENTONACIÓN HIMNO CANTÓN DE GUÁCIMO.

El Presidente Municipal – Reg. Nelson Lobo Rodríguez invita a los presentes en la sala de sesiones a ponerse de pie para entonar el Himno del Cantón de Guácimo.

CAPÍTULO III. ORACION: -----

El Concejo Municipal período 2024 – 2028, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte de la Sind. Melissa Muñoz Espinoza.

CAPÍTULO IV. ATENCIÓN A LA AUDITORÍA INTERNA - PLAN ESTRATÉGICO DE LA AUDITORÍA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO PERIODO 2026-2030.

ARTÍCULO N° 02. En cumplimiento con el Acuerdo N° 11, de Acta de la Sesión Ordinaria N° 40-2026, celebrada el 23 de junio de 2026, se procede con la atención inicialmente con:



Pág. 3

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2026 DE FECHA: 15-07-2026.

Auditoría interna - Plan Estratégico de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Guácimo periodo 2026-2030.

Presentes:

Licda. Marleny Myrie Pérez – Auditora Municipal
Sra. Mariana Chinchilla – Asistencia Auditoria

La Licda. Marleny Myrie Pérez – Auditora Municipal, dice: Buenas tardes a todos, hoy por lo que el acuerdo me cito es para explicarles un poco del Plan Estratégico de la Auditoría interna 2026-2030 ya que cuando lo envié entendí que dijeron que ese documento es muy grande, entonces aquí les hice un pequeño resumen de este Plan Estratégico y responde más que todo a la normativa de la Contraloría que nos pide a todas las Auditorias contar con un plan estratégico, este plan estratégico es independiente al de la institución, sin embargo siempre está vinculado.

PLAN ESTRATÉGICO DE LA AUDITORÍA INTERNA 2026–2030 MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO

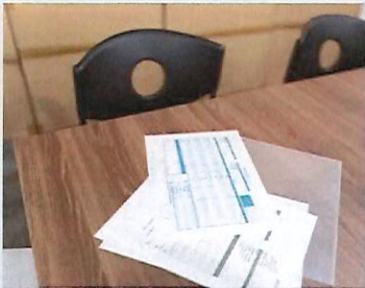
INTRODUCCION

Conforme al marco jurídico vigente, la planificación estratégica de la auditoría interna responde a lo establecido en la norma 2.2.1 “planificación estratégica”, contenida en las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna emitidas por la contraloría general de la república (R-DC-119-2009). Por ello, y con el propósito de orientar los esfuerzos y prioridades hacia las áreas de mayor riesgo de la Municipalidad, se desarrolló el presente Plan Estratégico, el cual estará sujeto a revisiones y ajustes periódicos que permitan adecuarlo a las condiciones y cambios del entorno interno y externo.



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2026 DE FECHA: 15-07-2026.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL PLAN ESTRATÉGICO 2026-2030



Objetivo General:

Fortalecer la gestión de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Guácimo mediante una planificación estratégica integral, orientada a la fiscalización, evaluación y mejora continua de los procesos institucionales, la gestión de riesgos, el control interno y la gobernanza, con el fin de contribuir al cumplimiento eficiente, eficaz, transparente y oportuno de los objetivos institucionales y a la generación de valor público para el cantón.

Alcance del Plan Estratégico:

Comprende el período 2026 - 2030, y contempla todo el ámbito de acción de la Auditoría Interna de la Municipalidad (Universo Auditable).

Carácter Dinámico y Flexibilidad

Plan sujeto a revisiones periódicas para ajustarse a cambios normativos y riesgos emergentes.



VALOR PÚBLICO DE LA AUDITORÍA INTERNA

- La Auditoría Interna de la Municipalidad de Guácimo, como instancia asesora y consultora, genera valor público, el cual se define como la capacidad de la Auditoría Interna para dar respuesta a situaciones de su ámbito de competencia, contribuyendo a satisfacer las necesidades y los intereses de la población mediante productos y servicios eficientes y de alta calidad, con el objetivo de que la ciudadanía perciba mejores servicios y por ende, la satisfacción de sus derechos.



USUARIOS IDENTIFICADOS
AUDITORÍA INTERNA
MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO





ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2026 DE FECHA: 15-07-2026.



ANALISIS FODA

Dimensión	Aspectos Clave
Fortalezas	Compromiso institucional, capacitación continua, gestión ética, liderazgo de la Auditoría Interna, PEAL y PAT, trabajo en equipo, comunicación con autoridades.
Oportunidades	Lineamientos PGR y CGR, Ley N.º 8292, énfasis en transparencia y anticorrupción, desarrollo profesional, incorporación de inteligencia artificial.
Debilidades	Escasez de personal, falta de perfiles especializados, cobertura limitada de riesgos, restricciones para estudios especiales, carencia de herramientas técnicas
Amenazas	Debilidad del control interno, baja implementación de recomendaciones, escaso entendimiento de la labor de la A.I., mayores exigencias externas, falta de reglamentos y retrasos de auditados.

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS INHERENTES DE LA AUDITORÍA INTERNA

Riesgos que pueden afectar la generación de valor agregado, la transparencia y el fortalecimiento del control interno.

Riesgo	Principal efecto
Oportunidad de los servicios	Retrasos en auditorías y menor impacto de las recomendaciones
Cobertura del universo auditable	Áreas de alto riesgo sin evaluar oportunamente
Impunidad	Hechos irregulares no detectados ni sancionados
Implementación	Debilitamiento de procesos, controles y rendición de cuentas
Suministro de información	Reprocesos, mayores costos e informes imprecisos
Calidad de los servicios	Menor contribución al mejoramiento institucional
Imagen y reputación	Disminución de la confianza institucional y ciudadana
Destrezas técnicas del personal	Errores, reprocesos y pérdida de confianza
Fraude y corrupción	Riesgo de actos ilícitos no identificados oportunamente



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2026 DE FECHA: 15-07-2026.

Misión y visión de la Auditoría Interna

Misión

Asegurar la legalidad, ética y mejora continua municipal con asesoría de calidad.

Visión

Ser un referente de excelencia, motor de la mejora continua y el éxito organizacional.

CORRECCION DE MISION Y VISION

MISIÓN Y VISIÓN

AUDITORÍA INTERNA – MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO

MISIÓN

"Proveer servicios de auditoría interna independientes y objetivos que agreguen valor y mejoren las operaciones de la Municipalidad de Guácimo, mediante un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y fortalecer la gestión del riesgo, el control interno y los procesos de gobierno institucional."

VISIÓN

"Ser una Unidad de Auditoría Interna que impulse la mejora continua de la gestión municipal mediante la evaluación del control interno, la gestión de riesgos y la transparencia en el uso de los recursos públicos."

PRINCIPIOS ÉTICOS DE LA AUDITORÍA INTERNA

INTEGRIDAD

OBJETIVIDAD

CONFLICTO DE INTERESES

CONFIDENCIALIDAD

COMPETENCIA

INDEPENDENCIA E IMPARCIALIDAD

NEUTRALIDAD POLÍTICA



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2026 DE FECHA: 15-07-2026.

A continuación se presenta el portafolio de iniciativas estratégicas de la Auditoría Interna, enmarcado en las cuatro perspectivas de medición del Cuadro de Mando Integral.

Perspectiva Estratégica	4.1 Aprendizaje y Crecimiento	
Objetivo Estratégico	AC01	Fortalecer el desarrollo de las capacidades técnicas y las competencias de los auditores, para coadyuvar en la mejora continua, eficiencia y aseguramiento de la calidad de los productos y servicios que brinda la Auditoría Interna.

Estrategias: (¿Cómo lo voy a hacer?)	Actividades : (La acción)	Responsabl e	Periodo s	Resultado Esperado	Efecto: (Valor agregado)	Impacto (Valor agregado)
AC-01-01 Implementación de un plan de capacitación y desarrollo profesional para mejorar habilidades técnicas.	a. Elaborar un plan de capacitación que permita aprovechar capacitaciones que den instituciones, públicas y las disponibles en el mercado que ayuden a mejorar las habilidades técnicas del personal de la Auditoría Interna.	Auditoría Interna	2026-2030	Auditores capacitados	Mejorar la calidad en los servicios brindados.	Contribuir al logro de los objetivos estratégicos institucionales.
			2026 - 2030	Auditores con las competencias y las habilidades técnicas requeridas en el puesto	Coadyuvar en la mejora continua de la gestión institucional.	Promover la satisfacción de las necesidades de los usuarios y en general de la población de Guácimo.
AC-01-02 Fortalecer el sistema de control de calidad mediante el desarrollo de competencias del personal, la promoción de una cultura de calidad y la implementación de mecanismos de mejora continua en los procesos de auditoría.	b. Revisar y actualizar el Manual del Sistema de Calidad que contiene los procedimientos en virtud de cambios en la normativa, entre otros.		2026 - 2030	Manuales e instrumentos actualizados internos de la Auditoría	Productos Fortalecidos y de alta calidad que permitan coadyuvar tanto a los funcionarios auditores como a la Administración Activa.	Contribuir al logro de los objetivos estratégicos de la Auditoría Interna y de la Municipalidad, así como a las necesidades de los ciudadanos del cantón de Guácimo.



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2026 DE FECHA: 15-07-2026.

Perspectiva Estratégica	4.2 Procesos Internos	
Objetivos Estratégicos	PI01	Diseñar, monitorear, revisar y actualizar en caso necesario los procedimientos de auditoría, con el fin de mantenerlos conforme el ordenamiento jurídico y técnico, así como al contexto institucional.

Estrategias: (¿Cómo lo voy a hacer?)	Actividades: (La acción)	Responsable	Periodos	Resultado Esperado	Efecto	Impacto: (Valor agregado)
PI01-01 Revisión de los procedimientos definidos para ejecutar las auditorías, presuntos hechos irregulares mediante la supervisión conforme fueron oficializados.	a. Revisar los procedimientos de cada fase del proceso de auditoría mediante los puntos de control definidos.	Auditoría interna y equipo de trabajo.	2026 - 2030	Procedimientos en la práctica ejecutados de manera efectiva y conforme la normativa interna.	Servicios oportunos y de calidad.	Propuestas de valor público en los servicios de auditoría.
PI01-02 Valoración de las sugerencias emitidas por el equipo de auditoría de la puesta en práctica de los procedimientos y dar seguimiento al entorno interno y externo de la Auditoría Interna y de la institución.	b. Programar eventos con el equipo de auditoría donde se realice lluvias de ideas que permitan mejorar los procedimientos. c. Realizar y valorar las propuestas de los funcionarios y realizar las modificaciones a los procedimientos necesarios. d. Revisar y actualizar al menos una vez al año el Manual del Sistema de Calidad la Auditoría para que concuerde y se ajuste a cualquier cambio del entorno interno y externo de la Auditoría Interna, considerando entre otros: el marco jurídico y Normas mejores prácticas.			Mejor aceptación y aplicación de los procedimientos por una participación activa del equipo de auditoría.	Cumplimiento adecuado de la normativa para el ejercicio de la auditoría interna.	Aseguramiento de la calidad de los servicios de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Guácimo.

Perspectiva Estratégica	4.3 Clientes (Administración Activa y Ciudadanos del Cantón de Guácimo)	
Objetivos Estratégicos	C01	Auditar la gestión institucional para coadyuvar con la Administración Activa en la toma de decisiones que, permita a la Municipalidad de Guácimo satisfacer las necesidades de los clientes internos y externos en tiempo y forma.
	C02	Dar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna de manera continua y advertir a la Administración Activa en los casos de eventual incumplimiento.
	C03	Monitorear o dar seguimiento la Gestión de Continuidad del Negocio de la Municipalidad (GCM) para poder dar una garantía razonable al jerarca y a la ciudadanía de los servicios brindados al Cantón de Guácimo.



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2026 DE FECHA: 15-07-2026.

Estrategias: ¿Cómo lo voy a hacer?	Actividades: (La acción)	Responsable	Periodo	Resultado Esperado	Efecto	Impacto: (Valor agregado)
CG1-01 Selección en el universo auditable de los procesos que serían objeto de estudio para los periodos 2026 a 2030.	a- Analizar el universo auditable, definir y priorizar las áreas de mayor riesgo municipal para determinar estudios que se deben incorporar en los planes de trabajo. b- Generar recomendaciones que agreguen valor público y se dirijan a mejorar la calidad del Cantón de Guácimo. c- Monitorear de forma continua el cumplimiento de las recomendaciones por parte de los responsables de la Administración. d- Emitir las advertencias o productos necesarios en caso de incumplimientos injustificados de recomendaciones. e- Remitir los productos a los competentes. f- Valorar la ejecución de estudios de auditoría coordinados con la CGR.	Auditoría Interna y equipo de funcionarios de la Auditoría Interna.	2026 - 2030	Proporcionar seguridad y al cliente externo a los estudios de alto riesgo que se gestionen en tiempo y forma de los recursos públicos.	Atender con mayor celeridad y de manera óptima los estudios de alto riesgo que la Auditoría Interna recomienda a la Municipalidad y que fomenta la mejora en la calidad de vida de los ciudadanos. Intervención de la Auditoría Interna más oportuna ante la presencia de situaciones que afectan el interés y valor público.	Disminución del riesgo de fraude, corrupción e impunidad. Percepción por parte de terceros que la Auditoría Interna es fundamentada en principios de transparencia y ética y que fomenta la mejora en la calidad de vida de los ciudadanos del Cantón de Guácimo. Percepción por parte de los auditados de que la Auditoría Interna sus recomendaciones pretende la mejora de los procesos, procedimientos, sistemas, tareas y actividades que ejecutan los funcionarios municipales.

CG2-01 Fundamentación de las acciones de auditoría, que se realicen en coordinación con la CGR.	a- Evaluar el uso de estudio o servicio que no debe brindar y asegurar al funcionario responsable. b- Emitir el estudio o servicio que no debe brindar y asegurar al funcionario responsable.	Auditoría Interna y funcionarios designados de la Auditoría Interna.	2026-2030	Cumplir con el rol de la Auditoría Interna en la ejecución de los estudios de alto riesgo, en coordinación con la CGR.	Fortalecimiento de los sistemas, estrategias, procesos, políticas y planes. Controlar el riesgo inherente al rol de la Auditoría Interna en la ejecución de los estudios de alto riesgo, en coordinación con la CGR.	Consolidación de los resultados, riesgos, políticas y planes, derivados de los servicios ejecutados, en coordinación con la CGR. Que sea percibido por parte de la Administración el apoyo de la Auditoría Interna en los diferentes procesos. Controlar el riesgo inherente al rol de la Auditoría Interna en la ejecución de los estudios de alto riesgo, en coordinación con la CGR.
CG3-01 Análisis de una muestra de dependencias municipales, para determinar la existencia de una adecuada gestión de continuidad.	a- Determinar la muestra de dependencias a evaluar sobre la gestión de continuidad. b- Asignar el estudio sobre la gestión de continuidad. c- Definir objetivos generales, objetivos específicos y plazo a estudiar. d- Incorporar en el Plan de Trabajo Anual de la Auditoría el estudio. e- Llevar a cabo el estudio sobre la gestión de continuidad. f- Elaborar el producto final y remitir a los competentes.	Auditoría Interna y funcionarios de la Auditoría Interna.	2026-2030	Brindar acciones de fortalecimiento para que el personal administrativo, ejecutivos y técnicos, en coordinación con la CGR, cumpla con el rol de la Auditoría Interna en la ejecución de los estudios de alto riesgo, en coordinación con la CGR.	Que los servicios que brinda la Municipalidad no sean suspendidos, afectando con ello la gestión y la calidad de vida de los habitantes del cantón de Guácimo.	Percepción por parte de los auditados y de la ciudadanía de que la Auditoría Interna, mediante sus recomendaciones fortalece la gestión institucional.

Perspectiva Estratégica	4.4 Recursos	
Objetivos Estratégicos	R01	Auditar al menos los procesos más críticos de alto riesgo del Universo Auditable en un ciclo de cinco años.
	R02	Analizar y determinar los recursos necesarios y que deben asignarse a la Auditoría Interna para cumplir con el Plan Anual de Trabajo y el Plan Estratégico, para requerir los recursos al Jерarca Municipal.



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2026 DE FECHA: 15-07-2026.

Estrategia: ¿Cómo lo voy a hacer?	Actividades: ¿La acción?	Responsable	Periodo	Resultado Esperado	Efecto	Impacto: (Valor agregado)
EDUCAR: Gestionar, crear, el servicio, instituciones de respectiva calidad de recursos humanos, tecnológicos, especializados en línea y materiales educativos.	a. Gestionar el Estado Interno para Calidad de Gestión, conforme a los Lineamientos de la CGR, basados en los recursos presupuestarios y el servicio institucional para su aplicación. b. Realizar el Estudio de Recursos al Consejo Municipal para su crecimiento. c. Remover a la Alcaldía Municipal.	Auditoría Interna	2020-2021	Atender los procesos internos de esta, según del Lineamiento Auditable con la conformidad y el alcance del mismo.	Lograr recomendaciones en planes, programas, que permitan fortalecer procesos en la gestión institucional. Cobertura mayor en la prestación de servicios de la Auditoría Interna dentro del ámbito de su competencia institucional. Cumplimiento de manera ordenada y en tiempo los procesos administrativos, en el marco legal y técnico aplicable.	Mejorar la percepción de la Administración sobre la labor realizada por la Auditoría Interna. Que la Auditoría Interna sea considerada como un servicio estratégico por parte de la Administración. Cumplimiento de objetivos estratégicos de parte de la Administración, fundamentados en el marco legal y técnico aplicable. Que en ciertos procesos y sistemas se cumpla con la Municipalidad de Guácimo cuenta con una Auditoría Interna que opera en gestión de forma planificada, organizada y dirigida adecuadamente conforme a la normatividad técnica y jurídica aplicable.

5.3 Definición del Universo Auditable

Se entiende por “Universo Auditable”, la totalidad de unidades auditables (Procesos y subprocesos) que se encuentran en el ámbito de fiscalización. La “Unidad Auditable”, es cada uno de las posibles áreas o actividades a auditar. El Universo Auditable se obtiene a través de una recopilación de información de carácter relevante respecto de cada área, proceso, programa, proyecto, actividad, o cualquier otra subdivisión municipal, así como toda aquella asociación, fundación, ONG u otra organización a la que la Municipalidad transfiera recursos.

FACTORES DE RIESGO DEL UNIVERSO AUDITABLE DE LA AUDITORIA INTERNA

1

Potencial Humano

2

Contribución a Resultados

3

Imagen

4

Control Interno

5

Información

6

Financiero

7

Político

8

Tecnología

9

Legal

10

Actuaciones Irregulares de funcionarios

11

Regulaciones Internas

12

Tiempo última auditoría



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2026 DE FECHA: 15-07-2026.

5.8 Estudios a realizar conforme el análisis del Universo Auditable

Con base en la definición del Universo Auditable de la Auditoría Interna y la determinación del nivel de riesgo de cada proceso se proceden a establecer los procesos a auditar durante el periodo de vigencia del presente Plan Estratégico (2026 – 2030), cabe señalar, que a criterio de la Auditoría Interna o bien por instrucción de la Contraloría General de la República, los procesos seleccionados pueden cambiar. A continuación, se muestran los estudios a realizar, así como el periodo determinado para su ejecución:

Acción por implementar	Recursos necesarios	Responsable	Plazo
1. Elaborar el Plan de Capacitación de la Auditoría Interna, para fortalecer el desarrollo de las capacidades técnicas y de las competencias de los funcionarios de la Auditoría.	Tiempo del Auditora Interna y de los auditores.	Auditora Interna	2026*1
2. Incorporar dentro del Plan de Capacitación temas relacionados sobre auditorías de la ética, redacción de informes de auditoría, elaboración de Relaciones de Hechos, en análisis de datos, herramientas y uso de la Inteligencia Artificial en la labor auditora.	Auditora Interna insumos de auditoría	Auditora Interna	Cada año*2
3. Actualizar el Manual del Sistema de Gestión de Calidad de la Auditoría Interna de conformidad con la normativa emitida por la Contraloría General de la República y mejores prácticas.	Recursos Financieros, equipo de auditoría, insumos de oficina.	Auditora Interna y Asistente de Auditoría	2026-2030
4. Cumplir con las acciones necesarias para implementar los proyectos de Auditoría con el fin de coadyuvar con los objetivos municipales y generar valor público.	Recursos Financieros, equipo de auditoría, insumos de oficina.	Auditora Interna y Asistente de Auditoría	2026-2030
5. Velar por el cumplimiento de la política de cumplimiento de recomendaciones de la Auditoría Interna a través de un óptimo seguimiento.	Asistente de Auditoría.	Auditora Interna	2026-2030

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: ¿Esto es nada más de conocimiento no hay que aprobarlo?

La Licda. Marleny Myrie Pérez – Auditora Municipal, dice: Nos indica que la planificación es competencia del auditor, pero sí se tiene que dar de conocimiento al Concejo Municipal y a la misma Contraloría y que de hecho la plataforma de la Contraloría tiene un módulo ahí donde nosotros tenemos que ingresar todos los planes anuales de trabajo que nosotros les brindamos a ustedes, que como les digo siempre es en noviembre que yo les envío a ustedes y a la Contraloría lo que planifico para el siguiente año y que normalmente es repetitivo por los servicios preventivos que incluyen las advertencias y que las advertencias nos indica la normativa que nosotros tenemos que generar un servicio de advertencia cuando llega conocimiento alguna situación en cumplimiento de normativa o alguna



Pág. 12

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2026 DE FECHA: 15-07-2026.

situación que se dé, entonces nosotros tenemos que generar algún servicio de advertencia, las asesorías son cuando nos las piden ustedes mismos o los compañeros, de cada departamento y Doña Beatriz en caso de que lo requiera siempre y cuando esté dentro del ámbito de competencia de nosotros y como les decía que estamos invirtiendo mucho tiempo en lo que es el seguimiento de lo que son recomendaciones y advertencias que ya es un tema que la Contraloría ya nos ha llamado la atención porque de nada nos sirve a nosotros generar informes donde se den recomendaciones si no se cumplen porque al final se está debilitando el control interno al no cumplir las recomendaciones; entonces el control interno recuerden que es responsabilidad de los jerarcas y los titulares subordinados y la auditoría únicamente examina y evalúa el cumplimiento.

El Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Buenas tardes a todos, solamente tenía una sola pregunta muy sencilla, los criterios para devaluación que se utilizaron para definir el alto, mediano y bajo riesgo me preocupa porque perdemos mucho tiempo en auditorías del Comité de Deportes ya que representa un 3% del presupuesto Municipal, entonces no sé cuántos meses se pierden ahí en eso y ustedes son solo 2 e igual que si ese programa que ustedes tienen del universo que es muy amplio y son solo 2 personas ¿Qué porcentaje de ese de ese programa pueden cumplir y cómo lo van midiendo? Porque de ahí es muy amplio ese universo y ustedes son solo 2 personas y desde que yo estoy en este Concejo siempre hemos hablado del Comité Cantonal de Deportes y Recreación que representa un 3% y eso es como cuidar las pesetas y descuidar los dólares, entonces esa es una de mis inquietudes y otro de los temas que siempre me ha preocupado mucho es el tema de la ciberseguridad que también es de altísimo riesgo y no sé en qué posición está dentro del programa y es que usted mencionó anteriormente de que se necesitan 6 personas, ayer tuvimos una discusión o un tema con respecto a un incremento salarial a una compañera por recargo de funciones y mucho menos vamos a tener 6 auditoras acá y yo no sé si usted se apoya también en pasantías que se puedan dar de las universidades para que les colabore con ese con ese programa, es muy amplio el documento y para hacer preguntas se nos va toda la sesión; pero si lo vamos a estudiar y si podemos sugerir cualquier cosa ahí podríamos estar en comunicación.

La Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Muy buenas tardes a todos y muchas gracias a las compañeras de Auditoría por presentarse el día de hoy, esta es una costumbre con la cual yo nunca he estado de acuerdo y no hay ninguna norma que indique que así tienen que ser las intervenciones en el Concejo Municipal, de mi parte yo me apegó a la normativa vigente en donde cada quien tiene derecho de hacer sus preguntas y hacer sus posteriores réplicas y entonces me espero a que las compañeras le contesten al compañero Alfonso para yo hacer mi intervención.



Pág. 13

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2026 DE FECHA: 15-07-2026.

La Licda. Marleny Myrie Pérez – Auditora Municipal, dice: Con esto del Comité de Deportes le soy honesta porque para la Auditoría también es un tema muy tedioso y lastimosamente como les decía antes que nosotros abordamos un estudio respondiendo también a denuncias y hemos tenido constantes denuncias del Comité de Deportes e incluso ustedes hace poco nos mandaron un acuerdo donde nos piden que hagamos una revisión y en eso estamos para abordar denuncias y para abordar ese acuerdo y con tantas recomendaciones que tienen pendientes están dentro y por cierto ayer nos llegó una solicitud por parte de ellos que quieren que los atendamos en una sesión, justamente y hasta ahora para decirnos que les expliquemos, yo les conteste que con todo gusto les puedo explicar la recomendación en base a los hallazgos ya que yo no les puedo decir a ellos y qué es lo que he entendido en otras ocasiones que ellos quieren o pretenden de que yo les diga qué hacer y eso no está dentro de mis competencias el decirles qué hacer para subsanar cada recomendación que tienen pendiente y con todo gusto ya les indiqué que los atienden en la oficina en una reunión para explicarles los hallazgos, pero Don Alfonso la insistencia con el Comité de Deportes ha sido por lo mismo de tantas denuncias recibidas y por solicitud de ustedes.

Los factores de riesgo de nosotros analizamos el potencial humano que tiene cada uno auditable, la cantidad, la capacidad, la capacitación, las competencias, las habilidades, los conocimientos, la experiencia, los valores, la contribución a resultados que es el otro factor, evalúa en qué medida un proceso de un departamento o proyecto específico contribuye al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales y a la generación de valor público para el Cantón, luego la imagen que se tiene que proyectar y en este caso que del Comité de Deportes toda la ciudadanía se queja de que no está apoyando el deporte en el Cantón y todas esas cosas, como está el control interno en esa unidad auditable, la parte de información de todo el sistema documental de cómo lo manejan, la parte financiera, qué presupuesto asignado maneja esa área auditada, la injerencia política, la parte del uso de la tecnología para desarrollar sus procedimientos, la parte lega y aquí me equivoqué con la parte de regulaciones internas porque la parte legal es si hay algún proceso, denuncia o algún recurso que se maneje y cuáles son las consecuencias jurídicas si se materializan un incumplimiento, las actuaciones irregulares de funcionarios, las regulaciones internas que como les decía anteriormente toda la normativa y procedimientos que esa unidad auditable tenga y el tiempo de la última auditoría que se realizó también la evaluamos.

El Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Imagino que se va haciendo una puntuación con la cantidad de personal, la cantidad de presupuesto y cada uno de ellos tiene un puntaje y al final usted saca y esto me suma 20, entonces el que más puntos tiene ese es el que sacó la rifa, aparte de las denuncias digamos porque las denuncias son otra cosa totalmente diferente y que igual usted no las puede meter dentro de un plan de trabajo porque no puedes poner algo que no



Pág. 14

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2026 DE FECHA: 15-07-2026.

sabes si se va a dar o no, pero eso es un aspecto ahí importante y lo hablo por el tema de la importancia relativa porque eso es un punto a tomar en cuenta para las auditorías porque hay aspectos que no son relativamente importantes y entonces es innecesario invertir mucho tiempo en eso, máxime que ustedes no cuentan con el recurso humano necesario y entonces sí es bueno hacer esa ponderación y decir esos son los puntos de mayor riesgo que tenemos y con base en eso hacemos. La otra pregunta que tenía era con respecto a la misión y visión, pero eso lo definieron solamente ustedes que se ponen de acuerdo, pero sí sería importante que en una revisión por lo menos podría tener participación del Concejo y eso lo definen ustedes, pero es por lo menos decir qué podemos aportar para estar bien matriculados con esa misión y visión, también debiera ir alineado con la misión y visión de la Municipalidad y de toda la organización.

El Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Como la compañera Kimberly levanto primero la mano, le cedo primero la palabra a ella.

La Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Muchísimas gracias, compañero Saaed, le agradezco su cortesía porque es evidente que el presidente Municipal me quitó el uso de la palabra porque hice la observación anteriormente, la pregunta mía a las compañeras sería: ¿cuáles procesos ustedes manejan de oficio sin que medie una denuncia previa de algún ciudadano o algún funcionario? Y la otra es que me preocupa el tema que ustedes mencionaron acerca de los recursos para las capacitaciones que se incorporan en los extraordinarios y muchas capacitaciones importantes que son a principio de año no se pueden llevar ¿Qué es lo que pasa? Se incorporan siempre en el ordinario y se rechazan o qué es lo que está pasando para ver de qué forma nosotros podemos colaborar con ese tema, eso sería porque me parece que es súper importante llevar esas capacitaciones para el beneficio de todos, entonces esas serían las 2 preguntas mías y muchas gracias, compañero Saaed,

El Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Me llama la atención que en el análisis FODA que ustedes presentan como una de las amenazas ustedes mencionan textualmente la baja implementación de recomendaciones y específicamente hacia la administración, entonces la pregunta es si esas recomendaciones se están ejecutando tardíamente o del todo no se están ejecutando porque ustedes lo mencionan pero no lo cuantifican o no dicen cuántos casos o cuántas recomendaciones están pendientes para implementar y no se ha hecho o se están implementando de forma tardía, me queda incertidumbre porque basado en el principio de legalidad la Auditoría lo que busca es la transparencia ciudadana para que en caso de que haya alguna duda se pueda extinguir cualquier tipo de dudas y si la administración no está implementando las recomendaciones el riesgo todavía permanece para toda la ciudadanía y sobre todo debilita el control interno que ustedes han estado haciendo y toda la labor, horas hombre, horas



Pág. 15

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2026 DE FECHA: 15-07-2026.

mujer, recursos administrativos que se pudieron haber implementado en otro tipo de actividades y no se están considerando en la administración, entonces yo voy a también a preguntarles a ustedes esa parte y lo otro es dónde está realmente la responsabilidad administrativa de poder atenderlos a ustedes porque no es obligación de la administración atender las recomendaciones de ustedes y legalmente en ese aspecto ellos están cubiertos, pero deben de decir por qué es que no las van a implementar y a esta altura ya ustedes deberían de tener una respuesta de parte de la administración de cuál es la solución o por qué insisten ellos mantener esa o no aplicar esa recomendación que ustedes hacen.

Podría decirles a ustedes en este momento de esas recomendaciones cuáles son las que realmente debe la Alcaldía responder y cuáles otras recomendaciones corresponden a otros departamentos de la administración porque la administración es todo, es la parte administrativa y entonces lo que quiero es darle seguimiento a esa baja implementación y recomendaciones que hacen y ese tema tal vez ustedes no lo tienen a mano, pero sí sería importante que más adelante como para la próxima semana lo me lo puedan ustedes enviar porque obviamente queda una brecha o una duda porque no sabemos realmente de todas las recomendaciones cuántas son, si es 1, 2, 3, 5, 10 o 20 y cuáles a la fecha no se han cumplido.

La Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Buenas tardes a todos, no sé si fue Saaed me contestó la pregunta porque yo le iba a preguntar aquí a la Auditora que si no se siguen las recomendaciones o las advertencias que se hacen y si las personas no rectifican cuál es el proceso porque estamos en un País de derecho y se supone que si se le hace una recomendación y algo tiene que subsanarse y no se hace debería haber un castigo, entonces cuál es el proceso.

El Sind. Walter Cambronero Salazar, dice: Buenas tardes, era casi lo mismo que le voy a preguntar yo porque aquí conocemos que llegan infinidades de recomendaciones de Auditoría, pero el compañero Saaed ya me aclaró que no se tiene obligación de tomarla o dejarla, entonces digo yo que para porque si yo determino que sino sigo o no obedezco su determinación yo asumo que debería también haber un una responsabilidad mayor al que no cumple con lo con lo indicado por la Auditoría ya que cualquiera puede hacerlo, yo tenía una pregunta y es que si ya hay departamentos claramente identificados que ya han sido auditados y que han sido recomendados que necesariamente tienen que hacerse una fiscalización y no se ha hecho hasta el momento. ¿Hay alguno identificado así? No diga el nombre nada más si o no.

La Licda. Marleny Myrie Pérez – Auditora Municipal, dice: Kimberly, le entendí con la primera pregunta que, si nosotros los procedimientos de denuncias o situaciones que nosotros veamos irregulares los atendemos de oficio o solo por denuncia, nosotros dentro de la valoración que hacemos porque nosotros quisiéramos atender todo lo que vemos, pero lastimosamente no podemos, entonces



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2026 DE FECHA: 15-07-2026.

tenemos que dar prioridad y de oficio vemos montones de cosas, pero no está dentro de nuestra capacidad poder abordar todo y entonces le damos prioridad a lo que nos entra por denuncia y si no permite actuar de oficio, pero lo que pasa es que nosotros no tenemos la capacidad porque somos solo 2 funcionarias que por eso lo que hacemos es darle prioridad a las denuncias y que el año pasado fue como fenómeno e igual nos comentaba los funcionarios de la Contraloría que llegaron el año pasado que fue como disparado las denuncias en todas las instituciones e igual pasó en aquí en la auditoría que fue como nunca; entonces el año pasado si ustedes ven el informe de labores solo pudimos abordar 2 estudios y gracias a Dios para este año para atender la evaluación del control interno estamos tratando de sacar cuatro informes para este año porque no ha habido tanta cantidad como el año pasado y entonces prácticamente se descuidó lo que son estudios de control interno el año pasado porque había que darle prioridad a las denuncias. El otro tema de las capacitaciones, nosotros incluimos dentro de nuestro PAO en el ordinario, no disculpe nosotros lo hacíamos, pero ahora no ya que el área de Talento Humano es la que nos incluye los recursos de capacitación y que antes sí lo manejábamos nosotros y lo incluíamos dentro de nuestro PAO, pero sí nos mandaron el comunicado que ellos son los que van a tramitar y yo no sé si es por un tema que me pareció entender o habría que consultarle bien, pero ellos tienen que manejar toda esa parte del control de las capacitaciones y todo eso está dentro de los indicadores que evalúa la Contraloría y creo que era el único departamento que incluíamos o bueno nosotros tenemos nuestra categoría programática independiente; pero esa subpartida ya no la manejamos nosotros y antes sí, de hecho la incluíamos igual a veces dentro del ordinario y nos indicaban que no alcanzaba dentro de toda la distribución de recursos e igual se incluía dentro del extraordinario que eso es si lo permite el decreto que se pueda incluir la capacitación dentro de los extraordinarios si en la distribución del ordinario no alcanza.

Saaed le iba a comentar que nosotros a finales de marzo siempre les mandamos a ustedes un informe de las recomendaciones y de hecho se les manda sus correos y ahí categorizamos cuáles son los cumplidas, las no cumplidas, las que están fuera de tiempo, hasta les incluimos gráficos y me hizo gracia porque ahora que vinieron los funcionarios de la Contraloría hasta nos felicitaron porque teníamos toda esa distribución así porque no la habían visto en otro lado y ese mérito se lo doy a Mariana porque ella se pule mucho en ese informe, pero sí, nosotros se los presentamos y de igual forma se lo puedo reenviar para que lo pueda revisar, pero ahí contabilizamos por departamento en donde les hacemos un detalle y todo está bien detalladito, ahorita no porque eso no lo incluimos dentro del plan estratégico y no le no le podría dar ya la información, pero con gusto se la puedo enviar y lo del seguimiento si se cumple o no se no se cumplen las recomendaciones, nosotros cada vez que emitimos un informe a algún departamento les pedimos a ellos que generen un plan de acción y les decimos estas recomendaciones se cumplen de aquí a un año y bríndennos ustedes un plan



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2026 DE FECHA: 15-07-2026.

de acción de cómo se van a organizar, los responsables, los plazos para el cumplimiento de estas recomendaciones y sí nos han fallado en varias ocasiones, ahorita el departamento que más tiene recomendaciones pendientes es el Comité de Deportes y es que se nos presentó una situación especial porque cuando ustedes hicieron esa transición de esa junta provisional no les asignaron funciones, entonces nosotros el seguimiento no lo hicimos con ellos y el año pasado que volvió nuevamente la junta que está nombrada según el Código Municipal volvimos a retomar el tema de recomendaciones y no recibíamos respuestas por un tiempo bien extenso porque supuestamente no tenían secretaria y ahora estamos insistiendo nuevamente, pero siempre ha habido situaciones que tenemos que reformular o replantear los planes de acciones para el cumplimiento de esas recomendaciones e igual nos pasa con el departamento de gestión vial que es otro que tiene muchas recomendaciones y que de hecho les voy a pasar nuevamente el informe para que vean y ya también los movimientos del coordinador porque al entra uno nuevo hay que volver a reunirse con ese coordinador para explicarles nuevamente los hallazgos y es tedioso para nosotros; pero ya hay que hacerlo y hay que volverle a pedir un plan de acción de cumplimiento de esas recomendaciones.

Ahora este Don Walter, Saaed y Kimberly que me están comentando esos, en esta visita que tuvimos de los funcionarios de la Contraloría nos llamaron la atención por el incumplimiento que hay de las recomendaciones y ellos lo que nos dicen es que si hay incumplimiento de recomendaciones hay un debilitamiento de control interno, entonces eso es una causal que está dentro del artículo 39 de la Ley de Control Interno 39 en donde indica que ahí habría que abrir un procedimiento administrativo, pero antes de abrir este procedimiento nosotros tenemos que hacer cualquier cantidad de procedimientos como declarar el incumplimiento de la recomendación y para esto tenemos que hacer una valoración de riesgos de que tanto se han materializado las consecuencias o situaciones al incumplir esa recomendación y que ya que prácticamente es volver a hacer el estudio, entonces ahorita estamos insistiendo y trabajando con todos los departamentos, que les puedo contar que es bien tedioso este proceso de seguimiento porque hay que estar pidiéndole a los departamentos que nos ayuden con las recomendaciones, con este seguimiento la Contraloría nos pide que si están en incumplimiento que generemos advertencias dentro de ese proceso para poder recomendar una apertura de un procedimiento, pero hay que documentar todos los incumplimientos, hacer esa valoración de riesgos, hacer esa declaratoria de incumplimiento y como le digo actualmente con esta situación que es recurrente en todas las auditorías, pero lo que pasa es que anteriormente nosotros estábamos como atados de mano porque nosotros llegamos y por ejemplo, genere mecanismos de control, genere procedimientos en los departamentos que es lo que más se dan en recomendaciones y lo que nos dicen los compañeros normalmente es genere procedimientos, elabore procedimientos, elabore mecanismos de control o trabajo



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2026 DE FECHA: 15-07-2026.

porque no hay tiempo, entonces como que a uno lo ataban de manos; pero ahora la Contraloría llega y nos dice no es responsabilidad de ustedes si ellos cumplen o no cumplen, ustedes tienen que actuar y ahorita estamos en un proceso de pedirles a ellos que reformulen nuevamente esos planes de acciones para ya dar un seguimiento más estricto.

Justamente este me está recordando Mariana, que ahora como en mayo o en junio la Contraloría por primera vez nos dio una capacitación con el departamento de ellos de seguimiento que ellos les llaman disposiciones a las recomendaciones y ese departamento que tiene la contraloría es exclusivo para seguir todas las disposiciones o recomendaciones que ellos emiten, nos impartió una capacitación a las Auditorías por primera vez de como es el seguimiento correcto que se le debe dar a las recomendaciones, erróneamente nosotros antes pensábamos que yo solamente elaboraba el informe y emitía las recomendaciones, pero a inicio de año los primeros 3 meses del año Mariana se dedica exclusivamente a ir a cada departamento y preguntarles cómo está el cumplimiento de las recomendaciones y pero ahora es más continuo, pero esta es la situación de las recomendaciones y también recordarles que ustedes como jerarcas tienen todo el deber de apoyarnos en este tema de pedirle a la administración el por qué no se han cumplido estas recomendaciones ya que también está la parte de actuación de ustedes como jerarcas el pedir cuentas de por qué no se ha cumplido cada recomendación y recuerden como dice la ley de control interno que ustedes son los responsables y si indicar también que ya la Auditoría hizo una relación de hechos, ya por primera vez sí había hecho una relación de hechos por no proporcionar información a la Auditoría justamente de estos seguimientos ya hubo una actuación por parte de la Auditoría.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Discutido el tema, muchas gracias Marlen y Mariana.

CAPÍTULO V. ATENCIÓN A LOS CONCEJOS DE DISTRITO.

Presentes:

Giselle Hernández Gonzales - Concejal de Distrito Río Jiménez.
Luz Mery Barrantes Elizondo - Concejal de Distrito Río Jiménez
Melissa Magret Muñoz Espinoza – Sindica Distrito Duacari
Marisela García Torres – Sindica Distrito de Río Jiménez.
Walter Cambroner Salazar – Sindico Distrito de Pocora
Juan Carlos Rivera Arrieta – Sindico Distrito Mercedes
Myriam Guzmán Gamboa – Sindica Distrito Guácimo
Ana Esquivel Mesen - Concejal de Distrito Duacari



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2026 DE FECHA: 15-07-2026.

La Sind. Marisela García Torres, dice: Muy buenas tardes a todos, tenemos presente a una compañera del Concejo Distrito Duacari y 2 compañeras del Concejo Distrito cuatro de Río Jiménez, vamos a iniciar nuestra presentación y vamos a tratar de hacer bastante breve, tratamos de hacer una sola presentación porque somos 5 Concejos de Distrito, entonces para agilizar y ya después cuando terminemos procederemos a sus consultas.



Gestión del Concejo de Distrito de Río Jiménez

- Desarrollo Integral, Transparencia y Participación Ciudadana.
- Informe Oficial del Periodo 2025.
- Cantón de Guácimo.

NotebookLM



Los Pilares Legales de Nuestra Gestión

Competencias del Gobierno Local

Representación Constitucional Los distritos son representados por un Síndico propietario y un suplente (Constitución Art. 172, Ley de División Territorial Art. 14).	Control de Eficiencia Medio de comunicación vital entre la municipalidad y vecinos. Las autoridades deben cumplir sus decisiones (Ley N°8489).	Fiscalización Rigurosa Potestad de recibir, trasladar y dar seguimiento a denuncias sobre la administración pública (Ley N°8494, Art. 1).	Órgano Coordinador Funciona como articulador fundamental entre el Estado, empresas, la municipalidad y la comunidad.
--	--	---	--

NotebookLM



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2026 DE FECHA: 15-07-2026.



PRINCIPALES FUNCIONES DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO:

RECOMENDAR AL CONCEJO MUNICIPAL EL ORDEN DE PRIORIDAD PARA EJECUTAR OBRAS PÚBLICAS EN EL DISTRITO.
PROPONER AL CONCEJO MUNICIPAL LA FORMA DE UTILIZAR RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS AL RESPECTIVO DISTRITO.
FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, CONSCIENTE Y DEMOCRÁTICA DE LOS VECINOS EN LAS DECISIONES DE SUS DISTRITOS.
SERVIR COMO ÓRGANOS COORDINADORES ENTRE LAS ACTIVIDADES DISTRITALES QUE SE EJECUTEN ENTRE EL ESTADO, SUS INSTITUCIONES Y EMPRESAS, LAS MUNICIPALIDADES Y LAS RESPECTIVAS COMUNIDADES.

ARTÍCULO 59 CÓDIGO MUNICIPAL

LA COMUNIDAD DEL CANTÓN SUMINISTRARÁ EL APOYO ADMINISTRATIVO PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO.

ARTÍCULO 60 CÓDIGO MUNICIPAL

LAS AUTORIDADES NACIONALES Y CANTONALES ESTARÁN OBLIGADOS A RESPETAR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO, EN RELACIÓN CON SUS COMPETENCIAS Y SU RESPECTIVO DISTRITO.



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2026 DE FECHA: 15-07-2026.

VER LA LEY N.º 8489 FUNCIÓN DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO EN EL CONTROL DE LA EFICIENCIA DEL SECTOR PÚBLICO:

EL PAPEL QUE PUEDAN DESEMPEÑAR LOS CONCEJOS DE DISTRITO ES DE SUMA IMPORTANCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS ASUNTOS DE INTERÉS MUNICIPAL. SE PRETENDE QUE LOS VECINOS DEL DISTRITO, COMO PARTES O INTERESADOS, PUEDAN ESTABLECER ESTE MEDIO DE COMUNICACIÓN CON LA MUNICIPALIDAD Y DE ESTÁ PARA CON LOS VECINOS.



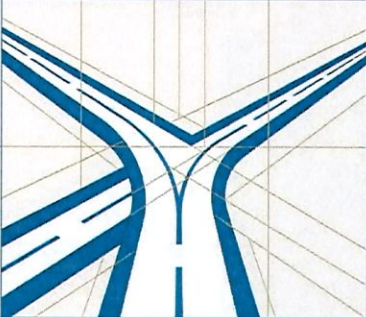
CRONOGRAMA DE SESIONES DE TRABAJO		
Fecha de Sesión	Lugar de Sesión	Temas a tratar
31 de mayo del 2024-Sesión extra...	Escuela Balsaville Río Jiménez	Sesión del Concejo de Distrito Ampliado
05 de junio del 2024- Sesión extra...	Salón Comunal Santa María	Diálogo con los habitantes del distrito sobre la problemática.
06 de julio del 2024-Sesión extra...	Salón Comunal Santa Rosa	Diálogo con los habitantes del distrito sobre la problemática.
19 de julio de 2024-Sesión extra...	Salón Comunal Línea Vieja	Diálogo con los habitantes del distrito sobre la problemática.
08 de agosto del 2024-Sesión extra...	Salón Comunal Río Jiménez	Diálogo con los habitantes del distrito sobre la problemática.
10 de octubre del 2024-Sesión Ordi...	Salón Comunal Santa María	Partidas Específicas
24 de octubre del 2024-Sesión extra...	Salón Comunal Santa María	Partidas Específicas



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2026 DE FECHA: 15-07-2026.

14 de febrero del 2025-Sesión extra...	Casa de habitación de la compañera Guiselle Hernández	Planificación del plan de trabajo y la sesión del Concejo Ampliado
18 de febrero del 2025-Sesión extra...	Salón Comunal de Río Jiménez	Sesión del Concejo de Distrito Ampliado
04 de junio del 2025-Sesión extra...	Casa de habitación de la compañera Luz Mery Barrantes	Partidas Específicas
31 de julio del 2025-Sesión Ordinaria	Salón Comunal Río Jiménez	Plan de trabajo
Lunes 05 de agosto-Sesión Exta...	Casa de habitación de la compañera Carolina Velásquez	Plan de trabajo

Avances Tangibles: Infraestructura Vial



Fiscalización y Mejora Continua

Auditoría constante del estado de las rutas del distrito de Río Jiménez.

Intervención de Caminos Vecinales

Mantenimiento activo en coordinación municipal, canalizado vía Junta Vial y Unidad Técnica (SIOP).

Coordinación Operativa

Identificación de rutas de atención prioritaria junto a líderes comunales para optimizar logística.

Impacto Logrado:

Mejora directa de la conectividad, manteniendo a la ciudadanía informada e incrementando su participación.

Rescate y Mejora de Espacios Comunales

Área 1: Deporte y Seguridad

Inicio de mejoras estructurales en áreas deportivas y reinstalación de luminarias en plazas públicas.

Área 2: Salud Pública

Proceso activo de mejoras integrales en la Casa de Salud Los Ángeles.

Área 3: Educación

Trabajos de pintura y remozamiento profundo en la Escuela de Agrimaga.

Área 4: Proyectos Diversos

Ejecución de múltiples partidas destinadas a proyectos comunales con carácter de urgencia.

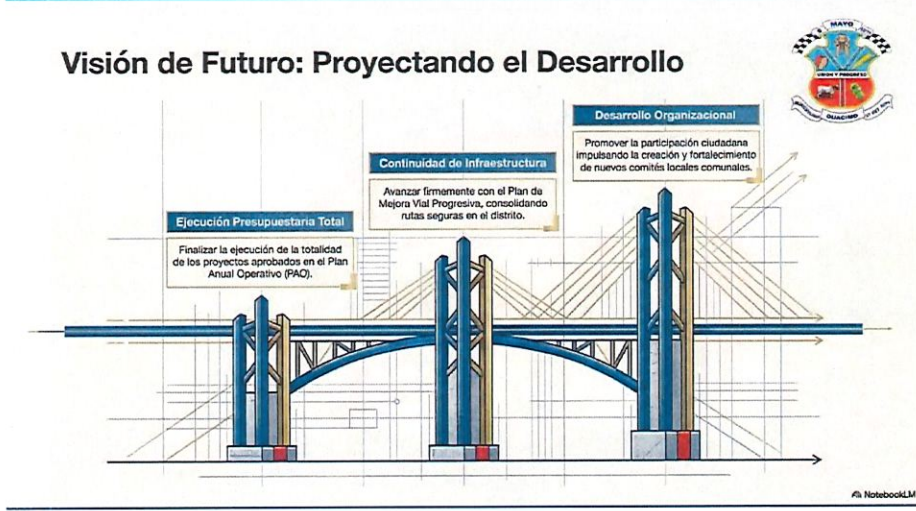
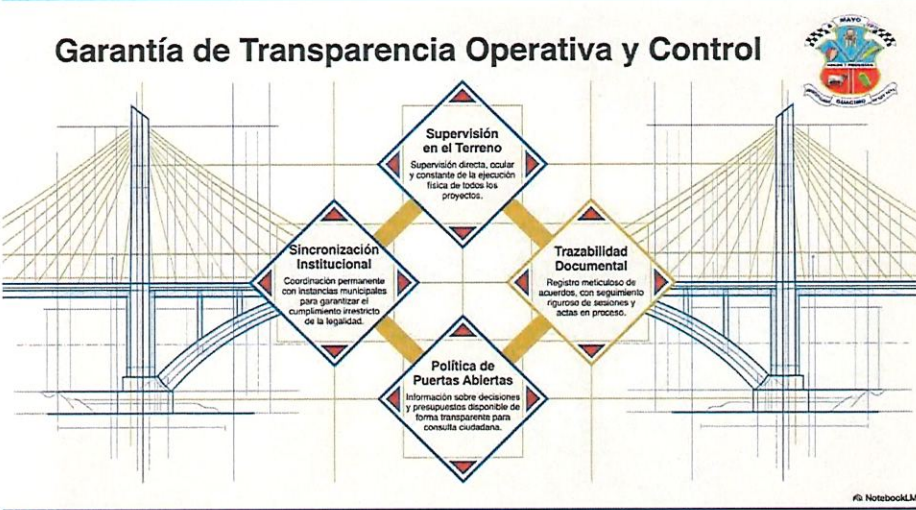
Impacto Comunitario:

Mayor seguridad, fortalecimiento de actividades sociales y deportivas, y un incremento medible en la calidad de vida.



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2026 DE FECHA: 15-07-2026.

Realidades del Terreno: Desafíos y Medidas Adoptadas	
Obstáculos	Medidas de Resiliencia
Limitación Presupuestaria (Falta de recursos en Partidas Específicas)	Priorización técnica rigurosa de los proyectos más críticos.
Trámites Administrativos (Tiempos de ejecución extendidos)	Seguimiento continuo y presión sobre los procesos administrativos.
Factores Externos (Condiciones climáticas adversas)	Ajuste ágil de calendarios operativos.
Limitaciones Logísticas (Ausencia de transporte propio)	Coordinación y optimización de recursos compartidos con líderes comunales.





ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2026 DE FECHA: 15-07-2026.

Un Compromiso Firme con Río Jiménez

La gestión realizada durante este periodo refleja una determinación absoluta por el desarrollo integral del distrito.

El Concejo de Distrito de Río Jiménez ratifica su pacto de seguir trabajando, de la mano con la comunidad y el gobierno local.

Nuestro objetivo final y constante: Mejorar de manera medible y equitativa la calidad de vida de cada habitante de nuestro distrito.

#1 NotebookLM





Pág. 25

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2026 DE FECHA: 15-07-2026.

El Sind. Juan Carlos Rivera Arrieta, dice: Que Dios le bendiga a cada uno de ustedes, acá tengo yo un plan de trabajo 2025 – 2028 que no voy a leer, pero lo que quiero decirles es que cuando ustedes nos ven a nosotros los Síndicos acá no nos vean solamente como personas ya que atrás de nosotros hay un Concejo y hay comunidades organizadas, hay asociaciones, hay comités de caminos y la población en general que están esperando de nosotros un buen trabajo y una buena labor, creo que muchas veces nos ven solamente como ahí están los Síndicos, pero no ya que atrás de cada uno de nosotros hay un Distrito y que necesitamos darle continuidad a un mapa que ya elaboramos porque cada plan de trabajo que se hizo no lo hicimos los Concejos de Distrito sino que se hizo a través del Concejo de Distrito ampliado que involucran asociaciones, comités de caminos y la comunidad en general, entonces cuando tenemos un mapa atrasado vamos chequeando lo que se va haciendo y vamos viendo qué falta y cómo logramos acercar recursos a nuestros Distritos y no solamente Municipales porque nosotros también tratamos de acercar las instituciones públicas para que nos colaboren y cada uno de ese trabajo necesitamos que sea respetado por ustedes, que dejen de estar trayendo acá ideas de proyectos porque un proyecto hay que elaborar un perfil, hay que elaborar documentos y hay que plantear un montón de cosas y es que aquí vienen ciudadanos con ideas de proyecto que son tomados aquí o tomados por la administración en el cual nos afecta a nosotros en el plan de trabajo porque nos saca del tema, cada uno de los Concejos de Distritos se hizo juntamente con la planificadora de acá, que por cierto es muy excelente y ayer se discutió mucho el tema de ella, pero hay que cuidar esa planificadora porque ha hecho un trabajo excelente con nosotros y el plan de trabajo de cada uno de los Distrito se hizo juntamente alineado con el plan Municipal de la Alcaldía y vamos alineados a todos los procesos. Entonces no es algo que salió de la manca de cada uno de nosotros, sino que es algo planificado y cada vez que viene un ciudadano lo más correcto y como se debe hacer es enviarlos a los Concejos de Distrito para que no se estén dando cosas que no se deben de dar y tomar decisiones aquí como a tan a la ligera y ellos traen ideas, pero las ideas si no se hace un buen desarrollo no va a llegar al punto y después vamos a tener problemas con ellos, también a la administración hacerle el llamado de atención de que si llegan personas a los departamentos que inmediatamente los manden a los Concejos de Distrito porque llegan ciudadanos a los departamentos y se nos hace un colcho acá y también el departamento del SIOP haciendo en nuestros Distritos todo y sin consultarnos a nosotros, ya nos ha pasado casi que a todos los Concejos de Distrito donde han llegado a hacer los comités de caminos y nosotros nos ignoran y eso no está correcto porque el Gobierno local Distrital es el Concejo de Distrito y las asociaciones no son el gobierno local, pero sí trabajamos todos de la mano porque a través de las asociaciones y el Concejo de Distrito podemos encontrar el desarrollo para nuestras comunidades y se está haciendo, se está elaborando los trabajos, se va chequeando y se va desarrollando el trabajo, pero necesitamos que por favor



Pág. 26

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2026 DE FECHA: 15-07-2026.

respetemos el orden y esa es la llamada de atención de mi parte y creo que los compañeros están de acuerdo de respetarnos unos a los otros en el orden que nos corresponde a cada uno y así vamos a trabajar juntos para llegar a buen puerto y tal vez a nosotros nos queda poquito tiempo; pero sí queremos sentar un precedente de que los Síndicos y Concejales no somos personas de relleno de una papeleta sino que somos gente que eligió el Distrito por algún motivo y nosotros somos responsables de cada uno de nuestros Distritos de darle cuentas a ellos por el voto que ellos pusieron para nosotros y entonces trabajemos juntos respetando cada uno nuestras propias partes que nos corresponden.

El Sind. Walter Cambronero Salazar, dice: Voy a tratar de aportar un granito de arena a este comentario, compañeros, yo tengo claro que ustedes como Regidores conocen esto que estamos hablando y lo tengo claro, pero una cosa es conocer y otra cosa es aplicar lo que conozco ya que son 2 cosas diferentes totalmente, el propósito de hoy habernos reunido acá es porque tenemos 2 objetivos: uno, que la ciudadanía conozca cuáles son las obligaciones y cuáles son los trabajos que nosotros como Concejo de Distrito tenemos que realizar para que vengan a nosotros o para que nos busquen a nosotros y dos que ustedes como Concejo nos ayuden a obtener el resultado que nosotros como Concejo de Distrito necesitamos, quiero leer algo textualmente que me dice el artículo 60 de reglamento del Código Municipal ¿Ustedes vieron lo que presentó Mari? Hubo un proceso a la toma de decisión y cada proyecto que se presenta aquí ha pasado por una serie de regulaciones y que Carlos lo dijo en las asociaciones de desarrollo y demás comités, juntas de educación, etcétera y no es algo que se hace así a la lógica ya que tiene un sentido eso porque el artículo 60 nos dice a nosotros del Código Municipal que ustedes las autoridades Nacionales y Cantonales están obligadas a respetar y cumplir las decisiones de los Concejos de Distrito porque no son decisiones que se han tomado así a la ligera sino que son decisiones que se han ido planificando con el tiempo y cuando ya se les presenta aquí un documento tenemos todo el derecho de nosotros de poderlo presentar porque nos faculta la ley para que ustedes nos respeten y nos hagan cumplir las decisiones que nosotros como Concejo de Distrito tomamos.

Aquí tenemos un regidor que es Don Alfonso que siempre está continuamente apoyándonos e incluso anoche nos apoyó bastante en una decisión que tomó y anoche pudimos ver un ejemplo claro de lo que es la separación de no ponernos de acuerdo nosotros a pensar porque decimos una cosa en el lado de Don Alfonso, pero por otro lado decimos otra cosa y lo voy a hacer directo a como la señorita Kimberly y se opone a lo contrario de lo que había dicho Don Alfonso y ella indica textualmente que cómo es posible que vengan de hasta acá y que no puedan ponerlo, pero es que ya hay un procedimiento y ahora a ustedes como Concejo de Municipal les toca cumplir ese procedimiento establecido ya por la misma norma, entonces es importante que ustedes compañeros nos apoyen para



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2026 DE FECHA: 15-07-2026.

que las decisiones que nosotros como Concejo de Distrito tomemos primero que ustedes la avalen y no es que se vayan hacia la a la carrera sino que analicen si lo que nosotros le estamos indicando es cierto para que ustedes no vayan a cometer errores o que nosotros mismos los vayamos a incurrir en un error, analicen la situación y ayúdenos para que toda la ciudadanía conozca cuál es la obligación del Concejo de Distrito y que los proyectos vengan por medio de los Concejos de Distrito y ustedes como Regidores pueden presentar proyectos claro que sí y los pueden presentar a nosotros como Concejo de Distrito y lo verificamos a ver si está metido en el plan de desarrollo y si están metidos no hay ningún problema porque ustedes no están inhibidos de presentar los proyectos y por lo menos esa es misma posición que ustedes no están inhibidos de presentar los proyectos; pero ustedes tienen que dirigirlos hacia nosotros mismos porque nosotros tenemos que ver si es parte de la campaña que ya hemos tenido anteriormente a la hora de hacer la participación ciudadana con nuestros compañeros de las diferentes instituciones u organizaciones de nuestra comunidad.

La Sra. Ana Esquivel Mesen - Concejala de Distrito Duacari, dice: De mi parte como Concejala de Distrito he estado trabajando y he dado seguimiento a la iluminación de la Cancha de Pueblo Nuevo, le di seguimiento a mejoras en casetilla del cementerio Villafranca, a camerino de la Plaza Carambola que ya construida y muchos proyectos que ya están pendientes aquí que ya yo los he presentado, entonces lo que quiero decirles es que sí estamos trabajando y no hemos dejado de trabajar, aunque tal vez a los Concejales no los ven aquí diario creen que no estamos haciendo nada, pero estamos trabajando duro con junta vial metiendo mejoras para caminos, entonces de mi parte he estado muy agradecida porque los proyectos han salido y espero que todos los que esté de camino también se den y que las partidas específicas tenemos en Villafranca y Duacari bastantes proyectos que yo soy testigo y me imagino que los compañeros también están en las mismas condiciones, pero esperando ese presupuesto que no sé qué respuesta tendrán o si habrá posibilidad de eso ya que es muy importante que nos hagan saber para uno comunicarle a las asociaciones de desarrollos o a la gente que está esperando esos proyectos: entonces eso sería de mi parte y muchas gracias por el espacio hoy aquí y aquí estamos trabajando como siempre.

La Sind. Miriam Guzman Gamboa, dice: Aclarar si todos lo saben que el Distrito de Guácimo primero también se reunió e hizo Concejo ampliado para reunirnos con todas las comunidades y bueno algunas faltaron porque dicen que no se dieron cuenta y después visitamos a todas las comunidades porque muchos proyectos la gente necesita en las comunidades y piden bastante porque quieren tener y de hecho estamos acá en el gobierno local porque hicimos quisimos unirnos a esto para trabajar por las comunidades y ha sido un poquito duro, también estamos esperando la oficina para reunirnos nosotros porque nosotros casi siempre tenemos visitas, no todos los meses, pero sí hay veces que necesitamos recibir personas de las comunidades que quieren exponer proyectos, pero todavía por el momento no tenemos donde.



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2026 DE FECHA: 15-07-2026.

La Sind. Melissa Magret Muñoz Espinoza, dice: Buenas tardes, me parece que ya los compañeros han hablado lo suficientemente claro el trabajo que nosotros hacemos y si venimos aquí para pedirle muy respetuosamente al Concejo Municipal, la administración y a las oficinas que corresponden que se nos respete porque no se nos está respetando ya que nos están pasando por encima con todos los proyectos y le puedo decir que en mi Distrito pueden haber tres proyectos aquí que uno no tiene conocimiento y cuando ve uno es que están allá y tanto así, ejemplo que ustedes son testigos sino estoy equivocada que llegamos a un acuerdo del camino que presenté de Corrales a Duacari y se está arreglando otro camino en Duacari y ese no que es de carácter urgente, eso es una pincelada y así nos pasan a todos los distritos, entonces lo que venimos aquí a pedirles al Concejo Municipal, a la administración y a las oficinas es que nos informen porque como dijo Don Walter que es que ustedes no lo puedan presentar sino que se nos informe y se nos está hasta escondiendo ya que simplemente cuando vemos es el proyecto en nuestra comunidad y no nos están respetando.

La Sra. Luz Mery Barrantes Elizondo - Concejala de Distrito Río Jiménez, dice: Muchas gracias por habernos recibido aquí, por haberse dispuesto esta tarde para escuchar nuestras necesidades y la solicitud de que se nos respeten y de que se nos tome en cuenta los proyectos que presentamos como Concejo de Distrito porque todas nuestras comunidades tiene necesidades y a veces una necesidad muy pequeñita para ustedes es una muy grande para nosotros, voy a poner como ejemplo la junta de educación de mi Escuela Irlanda que hizo una solicitud por medio de la compañera Marisela o bueno del Concejo de Distrito de un tanque para almacenamiento de agua ya que en Irlanda sucede que en los tiempos del fenómeno de la niña y bueno ahora estamos en el fenómeno del niño entonces hay agua en abundancia, pero en los tiempos del fenómeno de la niña de aquí a dos años aproximadamente el pozo se seca y queda tal vez con dos cuartas de agua y yo que he vivido ahí toda la vida en la Escuela hemos luchado y hasta se han hecho otros pozos, pero ese punto donde está la Escuela es una área difícil para sostener una gran cantidad de agua porque el subsuelo ahí no tiene mucha agua, entonces solicitó la junta de Educación un tanque para abastecimiento de agua y no es que no tengamos porque la Escuela toda la vida ha tenido, el sistema que se usa es que cada cierto dos horas se saca un poquito de agua del pozo la que tenga y se va almacenando y al tener solo un tanque nada más se puede almacenar ahí y a veces sucede que hay que suspender las lecciones porque no hay agua ni para los alimentos de los niños ni para los baños y lógico que no se pueda dar clases en esa situación, me entristeció y molesto mucho ver que esa situación camino para allá, para la comisión del agua, que lo mandaron para el AyA, la Asada de Santa Rosa y yo me puse tan triste a pensar que un tanque o un tarro que lo que vale son como 168000 algo así, tanta lloradera y tanto todo por un tarro para una Escuela que lo necesita y ustedes pueden revisar de la Escuela de Irlanda y en toda la vida que tiene esa institución de existir una única partida específica se le dio en el 2009 para arreglo del salón y ahí está lo que se construyó con esas partidas específica y es la única vez que se le da algo a la Escuela Irlanda y ahora que se pide un tanque para



Pág. 29

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2026 DE FECHA: 15-07-2026.

abastecimiento pasa todo esto y vieras que a uno como miembro de una comunidad que la lucha para salir adelante lo pone muy triste.

La Sind. Marisela García Torres, dice: Yo respetuosamente le solicito al honorable Concejo que tenga en consideraciones todas las peticiones que voy acá, aparte de la presentación, lo que ya le expusimos y si le queremos solicitar nuevamente muy respetuosamente tanto al honorable Concejo como a la administración que se respeten las priorizaciones como corresponden y la idea de nosotros hoy no es venir ni a confrontar, ni a generar discordia, ni polémica ni nada sino la idea es pedirle al honorable Concejo que todos caminemos bajo una misma línea a como ya la misma ley nos indica y nos ha instruido, la ley es muy clara ya que no pone limitaciones sino que la ley nos ordena, nos instruye, nos educa y lo que le pedimos al honorable Concejo es que cada vez que vengan ciudadanos de las diferentes comunidades de estos cinco Distritos que conforman este hermoso Cantón es que los redireccionen a donde corresponden y así cuando vienen a atención al público el deber de cada uno de ustedes como Regidores es redireccionarlos y decirles en sus comunidades o en su Distrito tienen al Síndico, tienen al Concejo de Distrito y canalicemos a través de ellos para cuando ya nosotros presentemos las priorizaciones sea debidamente con amplia responsabilidad y a la hora que ustedes van a deliberar esas proyecciones que se les van a enviar acá ustedes van a tener la responsabilidad de votar algo que ustedes ya saben que han cumplido todos los filtros como corresponde e igualmente de parte de la administración porque a veces llegan proyectos y no sabemos, nos buscan y dicen hay que presentar tal perfil y cuando llegamos al Departamento de Proveeduría que es ya donde termina la otra etapa para que ya pasen al proceso de licitación en SICOP hay documentación también que presentar, entonces créame que si ustedes nos colaboran en educar a la ciudadanía como corresponde vamos a avanzar, señores Regidores y eso que ha sido poquito lo que hemos logrado en los procesos de alfabetización en los Distritos, pero créame que la gente poco a poco se va educando y va creando conciencia de dónde y cómo se presentan porque le hablamos desde nuestra experiencia y desde lo que vivimos en las comunidades porque nosotros vamos a las comunidades y respetuosamente nosotros los Concejales porque en este caso voy a hablar por los Concejales, no tienen medio de transporte y si ustedes me lo preguntan los compañeros Síndicos tampoco porque sabemos que acá el presupuesto no es como todos desearíamos como en otras Municipalidades que sus Concejales y Síndicos tienen transporte; pero aun así hemos asumido nuestra responsabilidad porque hemos sido electos en el Distrito cada uno de nosotros e igual las Concejalias y estamos haciendo nuestro trabajo. Entonces respetuosamente le pedimos al honorable Concejo que tomen en cuenta nuestras peticiones lo que hoy acá les queríamos hacer de conocimiento y que también tantas asociaciones de desarrollos, comités comunales ya sea de deporte o de caminos y todo lo que hay dentro de cada uno de nuestros Distritos y así cuando vengan acá ustedes ya tienen el conocimiento y lo redireccionan a donde corresponde, sería todo de nuestra parte y agradecemos al honorable Concejo por hoy brindarnos la oportunidad a través de esta sesión



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2026 DE FECHA: 15-07-2026.

extraordinaria dirigimos hacia el amado Cantón y que también sé que varios nos están viendo Concejales de Distrito y a las diferentes entidades comunales que también respeten el proceso y que se acerquen a su gobierno local Distrital ya que así respetando todo como corresponde créame que vamos a avanzar bastante en el desarrollo de nuestro Cantón en cada una de las comunidades de cada uno a los 5 Distritos.

La Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: A los compañeros presentes de los Concejos de Distrito es de reconocerles y agradecerles la ardua labor que han estado realizando y que estoy segura de que van a continuar haciendo porque me consta el compromiso de todos y cada uno de ustedes, a modo de comentario lo que mencionaba Marisela sobre el tema de los lineamientos para la conformación de comités de caminos, no sé si haya habido algún evento que deba ponerse especial atención, pero les recuerdo que ustedes como funcionarios públicos están en su deber de hacer las denuncias correspondientes y eso en pro del beneficio de todos y a como yo he sido enfática en indicar acá en varias ocasiones de que tenemos que denunciar porque al final de cuentas todos somos responsable hacerle un llamado respetuoso a la administración para que por favor se atiendan sus peticiones a como ustedes lo han solicitado y el tema de que no se les informa algunas situaciones y demás me llama mucho la atención ya que se les tiene que tomar en cuenta como ustedes bien lo indican y lo solicitan ya que hay que apoyarles, pero más que eso quiero que ustedes se empoderen un poco más en su labor de supervisar y exigir y solicitar la información que tengan que solicitar y que también se les haga parte y que les den esa información que ustedes requieren para ejecutar esas esas labores y que agoten todos los recursos que hay disponibles, a ustedes se les han dotado de recursos también y entonces que utilicen para que se les brinde la información en tiempo y forma y no se les deje por fuera y hasta después se den cuenta de que es lo que pasó.

Yo soy del creer a como lo he mencionado que todos somos dignos de respeto tanto ustedes, nosotros como Regidores y la ciudadanía, entonces por eso en alguna ocasión me hizo mucha gracia cuando se nos quería condicionar a los Regidores y no solo a los Regidores, sino que a ustedes como Síndicos, Concejales y a los ciudadanos y no sé si recuerdan que la administración quería implementar un formulario para solicitar información y entonces a como lo mencioné en ese momento me parece que son actuaciones fuera de seria y que no son de recibo porque nos limitan y nos restringen el acceso, entonces por eso es que he sido enfática en algún momento con eso, con lo que menciona el compañero Walter sinceramente no recuerdo a cuál situación se refiere en específico, sin embargo mantengo mi posición de que si en algún momento no estuve de acuerdo fue porque algo no me pareció y sí escuché que usted dijo que la noche anterior se había comunicado con el compañero Alfonso, entonces insto a su persona y a todos los demás en que me contacten y nunca he recibido un mensaje como tal vez en su momento lo recibió Don Alfonso, que se comunicó con ustedes la noche anterior y yo no lo recibí y tal vez mi posición en ese día hubiera sido diferente si nos hubiéramos comunicado; entonces a como lo dijo Marisela caminemos todos en una



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2026 DE FECHA: 15-07-2026.

misma línea, comuniquémonos porque la base es la comunicación y hay veces pecamos con lo que no nos comunicamos ya que malinterpretamos la información y de nuevo felicitarlos y agradecerles por la labor.

La Reg. Blanca Rosa Mejía Medina - Vicepresidenta Municipal, dice: Buenas tardes a todos, yo quiero decirles que en ningún momento nosotros los Regidores les hemos pasado por encima y en ningún momento nosotros les hemos ocultado proyectos porque gracias a Dios y a la administración la Alcaldesa les dio a ustedes que todos los proyectos eran con los Concejos de Distrito, pero sí los Regidores podemos presentar proyectos en cualquier momento que nosotros tengamos un proyecto lo podemos presentar y que no se les ha dado apoyo, el Concejo Municipal les ha dado apoyo porque todos los proyectos que llegan aquí y los presentan nosotros se los pasamos a ustedes y no escondemos ningún proyecto porque aquí llegan y tomamos el acuerdo que va para los Concejos de Distrito y también los hemos apoyado porque cuando ustedes presentan el presupuesto de algún proyecto siempre se los hemos aprobado, nunca hemos dejado de aprobarles a ustedes. Y con los comités de caminos que dicen ustedes que les han pasado por encima, digan qué persona les ha pasado por encima y como decía la compañera Kimberly que denuncien a la persona, pero yo creo que nosotros hemos sido muy respetuosos con ustedes y en ningún momento nosotros los vemos ahí sentados como una estatua porque verdaderamente yo fui Síndica y sé lo que cuesta trabajar con las comunidades ya que por más que nosotros hagamos nunca quedamos bien y siempre nos van a criticar, no vayan a creer que no los van a criticar y la parte administrativa a doña Marisela, Tita ha sido anuente con usted en ayudarle en todo lo que usted ha solicitado y con cada uno de ustedes nunca los ha dejado de la mano; así que no pueden decir que la administración no les ha ayudado y como decía la señora Melissa que ocultamos proyectos, yo quisiera saber qué proyecto les hemos ocultado porque nosotros los Regidores no ocultamos proyectos porque todo lo que llega aquí se toma el acuerdo y se les pasa a ustedes y de mi parte yo los felicito, pero seamos transparentes, seamos respetuosos, porque respetuosos somos nosotros ante ustedes y verdaderamente ustedes hacen un trabajo con las comunidades y se les respeta; pero también tienen que ustedes respetarnos a nosotros. Entonces de mi parte yo lo felicito y sigamos trabajando en conjunto para que haya comunicación, la vez pasada se lo dije que cual Síndico le ha dicho al Concejo que los acompaña a esta reunión, a este proyecto que vamos a ver, ninguno y entonces esperemos que de hoy adelante los Síndicos nos tomen en cuenta porque es al contrario ya que los Síndicos no nos han tomado en cuenta nosotros los Regidores, entonces para que lo sepan porque verdaderamente nos dispáramos en ciertas cosas y no tenemos conocimiento.

El Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: En realidad, admiración por cada una de las labores que ustedes realizan en representación de la comunidad, yo sí quiero defender en mi punto de vista que es lo siguiente y no les pido que me entiendan, sino que lo que quiero es que realmente se pongan en los zapatos de las personas que vienen aquí a pedir el apoyo del Concejo, si la persona viene el



Pág. 32

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2026 DE FECHA: 15-07-2026.

Concejo es porque tiene alguna necesidad y tiene alguna dificultad para transferir su necesidad hacia algún otro grupo político y aquí hay que ser muy honestos porque gracias al aporte de las secretarías la comunicación hay una apertura a través de correo electrónico para hacer la invitación, enviar la información y de paso confirmar si tengo una cita con el Concejo Municipal. La ley 8220 habla sobre la simplificación de trámites hacia los ciudadanos en la gestión administrativa y entonces porque algunas veces nosotros, y lo dijo Don Walter a diferencia del Regidor Don Alfonso nosotros asumimos aquí de una vez la decisión para poder facilitarle al solicitante el exceso de trámites y esto es porque aquí viene un solicitante para que le resolvamos y qué feo sería decirle a solicitante que pena, pero en su comunidad hay un Concejo de Distrito, devuélvase allá atrás, ubique Concejo de Distrito, preséntele a la solicitud y luego vuelve al Concejo. ¿No creen que sería como muy engorroso, tedioso, burócrata e injusto para el solicitante? Por eso nosotros algunas veces asumimos aquí el compromiso de tratar de resolverle porque al final si el vecino de alguna comunidad viene acá porque no consideró al Concejo de Distrito de igual forma a ustedes o al vecino tenemos que solucionarles y una forma de solucionarles es gestionando a cuál departamento es el adecuado para hacerle una inspección que normalmente son caminos, alcantarillas, dependiendo la dificultad en que vengan a presentarlo y entonces básicamente es amparados a esa ley la 8220 a la que yo personalmente me baso para poder, ya que está aquí y yo insisto y creo que Kimberly también tiene esa sensibilidad para atender mejor al ciudadano y ya que está aquí resolvámosle, ya que tú tomó la decisión de venir de Río Jiménez en un taxi privado que le pudo haber cobrado 15.000 colones para llegar a Guácimo porque ni siquiera transporte público y que ya está aquí intentemos resolverle y de una vez se les pide que por favor se les comunique al Concejo de Distrito para que ustedes estén enterados y que por eso la participación de ustedes aquí es muy importante.

Esto lo quería decir porque esa seguirá siendo mi posición, tratar de resolver a los vecinos sin que haya algún tipo de evitar comunicarlos con ustedes porque realmente es lo que queremos, más bien que a través del Concejo de Distrito como ustedes bien lo saben los vecinos pueden acercarse y ustedes bien lo saben que hasta en esta administración es que los Concejos de Distrito empezaron a trabajar como debe de ser y ustedes lo han demostrado, entonces la ciudadanía tiene más de 25 o 26 años de decir un Concejo Distrito, sí, está nombrado, pero qué solucionan y ahora sí se está solucionando cosas, pero es una situación de educación hacia la población y gracias al trabajo que ustedes han venido haciendo, entonces ustedes hablan por ustedes mismos y el trabajo de ustedes habla por ustedes y es muy importante y yo los insto a que mantengan esa calidad y nivel de trabajo que ha sido espectacular; pero sí quiero decirles que cuando el vecino llega aquí a pedir ayuda al Concejo definitivamente yo voy a ser el primero en que voy a solicitar que le resolvamos acá algo la necesidad que tiene y con copia a los Concejos de Distrito.

El Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Muchas gracias por este informe, los felicito por el esfuerzo que están haciendo y no solamente en las



Pág. 33

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2026 DE FECHA: 15-07-2026.

comunidades sino también para preparar el informe porque en eso se lleva su ratico, tal vez es importante el trabajo de ustedes también en la parte social ya que actualmente tenemos muchas familias vulnerables en el Cantón y máxime con la pérdida de empleos en Bananeras que hoy se anunció otra, ayer se anunció otra que perdió 600 empleos, entonces es importante que ustedes trabajen en el tema social y no solamente en el tema de infraestructura que son muchas las necesidades, pero sí podríamos conocer nosotros o la administración, cuántas personas están en situación de vulnerabilidad en cada uno de los Distritos y que me imagino que son muchas, sin tener datos porque por hay que tener mucho cuidado con el tema de la protección de datos y ya lo mencionó el compañero Saaed que tenemos una costumbre de 25 años que cuesta mucho erradicar donde las personas e incluso las asociaciones de desarrollo como los presidentes venían directamente a la administración a pedir cosas, ni siquiera pasaban al Concejo, entonces eso es difícil erradicarlo hasta para uno mismo y muchas veces me pasaba al principio que presentaba un proyecto y se me olvidaba que tenía que tomar en cuenta, yo normalmente lo que hago cuando las personas me buscan personalmente a decirme algo les digo que lo canalicen con la asociación de desarrollo y la asociación de desarrollo lo ve con el Concejo de Distrito y ahí se viene, eso más bien facilita el trámite compañeros Saaed porque si nosotros lo aprobamos aquí lo que le va a pasar a esa persona es que no va a saber qué hacer porque primero tiene que presentar un perfil del proyecto y ni siquiera sabe cómo se hace, entonces si lo hace a través de los Concejos de Distrito va a ganar tiempo porque ellos tienen que presentar el proyecto, hay que hacer el perfil y entonces ya ahí lleva camino adelantado porque tiene que presentar varias facturas proforma para ese proyecto que ellos quieren hacer y entonces ya no le van a rebotar aquí porque no miren, si viene aquí y nosotros lo mandamos le aprobamos el proyecto; pero en realidad ese proyecto no le va a pasar si no llega con el perfil debidamente hecho al área de presupuesto y entonces va a perder más tiempo y no va a ganar tiempo.

Entonces yo creo que es algo que ellos han estado trabajando y antes lo mencionaron que es con el tema de la alfabetización y eso es enseñarle a esas personas, por ejemplo, los que vinieron el ayer se les acogió y la iluminación de la cancha nosotros la podemos aprobar, está bien se aprueba, pero tienen que ir al Concejo de Distrito y pedirle cuáles son todos los requisitos porque hay una lista de requisitos para que ese proyecto lo puedan presentar, ustedes los Síndicos y los Concejales son los ojos y oídos de la administración y el Concejo son los que mejor conocen las necesidades de cada uno de los pobladores y aquí nosotros estamos para apoyarles en todo lo que ustedes traigan acá y quizás no todo se puede hacer porque las necesidades son muchas y los recursos son limitados, pero podríamos canalizar alguna forma o algún tipo de ayuda, como lo que mencionaba la compañera de la Escuela Irlanda lo de ese tanque y hay cosas que si no están en presupuesto no se pueden hacer, entonces hay que presupuestarlas o bien solicitar una modificación presupuestaria para que eso se compre o hacer las gestiones en el MEP porque deben de tener un presupuesto y las juntas de educación también tienen su obligación de incluir dentro de sus presupuestos ese tipo de necesidades,



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2026 DE FECHA: 15-07-2026.

son 2 entidades diferentes el MEP y la Municipalidad, pero si se puede ayudar por qué no y si se puede decir que sí, por qué decir que no. Ese tema me lo presentó Maricel para ver si gestionamos mediante el AyA ese tanque para ver si nos lo pueden proporcionar y es una gestión que nos llegó a la Comisión del Agua y que no la pudimos ver porque no hubo tiempo para revisarlo con Andrés en la sesión anterior, posiblemente la veamos esta semana el viernes en la reunión que tenemos y por cierto los insto a los compañeros y compañeras de la comisión del agua para que no se les olvide que tenemos reunión el viernes a la una y treinta, esperamos ver ese tema ahí con Don Andrés y también con el señor Matarrita que posiblemente nos vaya a acompañar a esa a esa reunión y nuevamente los felicito y sigan haciendo el mejor esfuerzo y como alguien lo mencionó se acostumbraba mucho en la parte política decir ayúdame con la papeleta y no se preocupe porque esto es simplemente para llenar un requisito y no tienes que hacer nada, no, en realidad hay mucho que hacer y es más estoy totalmente seguro de que tienen más trabajo los Síndicos y Concejales que nosotros los Regidores porque ustedes tienen un trabajo muy grande de hormiga y nosotros aquí el que quiere trabajar mucho, trabaja mucho, el que quiere trabajar poco, trabaja poco y así es; ustedes son los que tienen el mayor peso del trabajo operativo.

El Sind. Walter Cambronero Salazar, dice: Solamente para aclarar algo, yo comprendo la situación, pero vea que pasa, ejemplo, Don José qué dicha que usted está aquí hoy y que dicha que usted viene hasta acá, pero usted conoce el procedimiento que se sigue aquí en la Municipalidad con respecto a los proyectos porque el procedimiento es este y este, pero lo que pasa es que primeramente está la parte política y lo que nosotros hacemos es que aprovechamos el momento para hacer eso, entonces usted puede salir específicamente y los procedimientos ya están establecidos y es simplemente decir usted conoce el procedimiento, no lo conoce; entonces permítame redireccionarlo a usted con el Concejo de su comunidad para que le pueda colaborar a usted con respecto a eso, pero cuando ya aprovechamos otra parte que es la política ya eso es diferente porque aprovechamos el momento para hacer política; pero en ese caso no deberíamos de trabajar de esa forma nosotros.

La Sind. Melissa Magret Muñoz Espinoza, dice: Uno comprende la parte que está explicando Saaed y concuerdo con Don Walter, pero siempre ha pasado y yo Duacaré tengo 2 proyectos así como explicó Don Alfonso que ustedes los aprobaron y tomaron el acuerdo aquí, pero se lo rebotaron y ahí sí llegaron a pedirme a mí la ayuda de como se hacía porque se los rebotaron porque ustedes los aprobaron y allá llegaron si un solo requisito, entonces como si no hubiera servido y nosotros comprendemos la parte de ustedes ahí sentados, pero queremos que ustedes comprendan la de nosotros y a Doña Blanca la invito a que se siente en una mesa de trabajo con nosotros cinco y le podemos dar información de los proyectos que sí se están trabajando detrás de nosotros, la invito a que cuando guste podamos hacer una mesa de trabajo y le tenemos pruebas de que sí se está trabajando detrás de nosotros, usted es la que está recalando de que es mentira



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2026 DE FECHA: 15-07-2026.

lo que nosotros estamos diciendo y nosotros estamos diciendo la verdad porque tenemos proyectos que simplemente cuando los vemos en el Distrito es hecho y no es Doña Blanca, pero ella la que está recalcando que nosotros estamos diciendo o que mi persona porque dijo mi nombre y por eso estoy invitándola a que conozca esos proyectos que no pasaron por nosotros y sí se ejecutaron.

La Sind. Marisela García Torres, dice: Para contestarle a Doña Blanca, cuando mi persona externa algo acá en la sesión es porque yo soy la voz del pueblo y la administración no me da a mí nada ya que la administración es tan obligación e igual el honorable Concejo de escuchar las peticiones que nosotros trasladamos como Síndicos ya que esa es nuestra responsabilidad, entonces yo fui muy enfática y les manifesté al honorable Concejo y a la ciudadanía del Cantón que la administración ha colaborado para lograr los proyectos que se han tramitado acá, con respecto al tema de que Doña Blanca menciona que Tita me ha ayudado porque así lo dijo, no Doña Beatriz ni Tita me ha ayudado ya que yo soy la voz del pueblo, yo soy quien representa al Distrito de Río Jiménez y ese es nuestro deber trasladar las necesidades al honorable Concejo para que se delibera y la administración es la que toma la decisión de nuestras priorizaciones que se pueden hacer y que no, honorable Concejo cuando ustedes ven a nosotros en la ponencia de los Síndicos solicitando el uso de la palabra no vean a Juan Carlos, no vean a Marisela, no vean a Miriam, no vean a Walter, ni a Melisa, no vean a la persona sino vean lo que somos la voz de un Distrito; al honorable Concejo y a la administración eso es lo que nosotros le estamos solicitando.

Con respecto a lo que mencionó nuestra compañera Regidora Kimberly y Saaed con respecto a la atención de los ciudadanos, yo soy fiel defensora de la participación ciudadana y lo seguiré defendiendo hasta el día que Dios me preste vida y salud, pero lo que nosotros le pedimos al Honorable Concejo es que cuando vengan los ciudadanos ustedes los redireccionen o los canalicen porque si bien es cierto el Honorable Concejo está en la obligación de respetar el reglamento de participación ciudadana que tenemos acá en nuestro Cantón y que está vigente, entonces respetuosamente volvemos a solicitar al honorable Concejo que no es que no los atiendan, por supuesto que sí porque más bien si no se atienden créanme que recursos de amparo vamos a tener, entonces es parte de nuestra obligación y lo que sí respetuosamente les solicitamos es que redireccionen como corresponde y en el tema de los proyectos efectivamente han pasado proyectos que vienen y los presentan, toman la decisión de aprobarlos y voy a dar un ejemplo de la moción que presentó nuestro presidente Municipal en aquel entonces, que todavía no lo era, el Regidor Nelson en donde se aprobó la moción para la iluminación de la cancha y cuando me hablan del departamento de presupuesto donde se trasladó la moción y yo se los explico así de fácil porque hay un procedimiento para cuando nosotras las mujeres vamos a dar a luz que el bebecito va creciendo y después ese bebé nace, hay que alimentarlo, hay que ponerle ropita y hay que estar pendiente y lo mismo con una moción porque cuando nace en el seno de la sesión y es aprobada hay que empezar a caminar para ejecutar y darle el por tanto que se respete y que ya empiece a canalizarse lo que dice la moción y entonces fue presentada porque



Pág. 36

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45-2026 DE FECHA: 15-07-2026.

la moción estaba ahí, pero señores quién iba a empezar a buscar las proformas y a hacer el cuerpo como corresponde.

Entonces eso es lo que nosotros solicitamos que cuando los proyectos sean presentados simplemente sean redireccione de conocimiento y no tengamos que estar en esto y créame que así como lo mencionó Don Alfonso la idea es avanzar, agilizar a como corresponde y con respecto a lo que mencionaba Don Alfonso con el tema de la parte social quería mencionarle que si bien es cierto el Concejo de Distrito una de las funciones es recomendar al honorable Concejo el tema de la parte social, el tema de las becas y todo lo demás, pero viera qué triste es ver que ni tan siquiera en la Comisión de Asuntos Sociales ha habido presupuesto y mucho menos para nosotros los Concejos de distrito, más bien insto al honorable Concejo y respetuosamente otra vez se lo solicito con el tema de las partidas específicas que ya yo lo había mencionado acá y que interpongan sus buenos oficios para saber qué ha pasado en Hacienda porque desde el 2020, si bien es cierto llegaron unas, pero todavía a estas alturas no sabemos y entonces hay proyectos presentados y la gente está esperando ¿Y cómo quedamos todos ante la comunidad o ante el Distrito, verdad? Y es nada más interponer sus buenos oficios ustedes como órgano colegiado. De nuestra parte agradecerle nuevamente el honorable Concejo ya que esto era lo que queríamos que supiera tanto el honorable Concejo, la administración y la ciudadanía de este amado Cantón y creo que todos los compañeros tanto Concejales como nosotros Síndicos como lo dijimos en nuestra presentación están las puertas abiertas y en su momento en la Secretaría del Concejo y para ustedes también les haremos llegar nuestros correos, con respecto a que no se invitan a los Regidores créame que siempre tratamos en toda la medida de lo posible y si los habíamos invitado a nuestra presentación de nuestros planes de trabajo y por lo menos el Concejo de Distrito a como mi persona en algún momento insto a cualquiera que se quiera acercar porque son ustedes los que nos acuerpan a nosotros; ustedes son quienes están para darnos el soporte también. Muchas gracias.

El Presidente Municipal – Reg. Nelson Lobo Rodríguez concluye la sesión, siendo las dieciocho horas con veintinueve minutos. -----

Reg. Nelson Lobo Rodríguez
Presidente

Abigail Ruiz Lépez
Secretaria